

Leclercq Temmerman, Jenny.—Inglés y holandés; francés y alemán.  
 Lladó Gibert, Bernado.—Italiano.  
 Llaneras Sureda, Margarita.—Italiano.  
 Macqjaker de Ximenis, Fiona.—Alemán e inglés; francés.  
 Martí Ballarín, Celia.—Inglés; alemán, francés y sueco.  
 Martínez Bosca, Ramón.—Inglés.  
 Matschilles, Cristina.—Alemán.  
 Mayol Alemany, Antonia.—Inglés; francés.  
 Miró Fernández, Santiago.—Inglés; francés.  
 Montaner Brull, María Isabel.—Inglés; francés.  
 Morell Urdet, Guillermo.—Inglés; francés.  
 Oliver Bauza, Miguel.—Inglés; francés.  
 Pericas Vila, Pedro.—Alemán e italiano; francés; inglés.  
 Puig Alemany, Miguel.—Inglés y alemán; francés.  
 Ramón Morro, José.—Inglés, alemán, francés, italiano, sueco.  
 Ripoll Cardell, Salvador.—Alemán e inglés; francés.  
 Roig Rico, Sebastián.—Inglés.  
 Samblancat Puyó, Joaquín.—Inglés; francés.  
 Santos Velicia, Carlos.—Inglés; francés e italiano.  
 Serrano Darder, Pedro Bruno.—Alemán; francés.  
 Siquier Payeras, Antonio.—Inglés.  
 Socias Pol, Bartolomé.—Alemán e inglés; francés.  
 Starud de Matéu, Kirston.—Noruego, sueco, danés e inglés.  
 Suárez-Puerta García, Angel.—Inglés e italiano; francés.  
 Sureda Carrio, Jerónimo.—Inglés.  
 Tous Brito, Miguel.—Inglés e italiano; francés.  
 Valkenburg de Vanreil, María Adriana.—Alemán, holandés e inglés; francés.  
 Valle Hernández, Bernardina.—Inglés; francés.  
 Veny Veny, Pedro.—Inglés e italiano; francés.  
 Vera Pericas, Francisco.—Inglés y alemán; francés.  
 Verger Torrens, Juan.—Alemán e italiano; francés.  
 Vidal Isern, Rosa María.—Inglés.  
 Vidal Moya, Emilio.—Inglés y alemán; francés.  
 Villalonga Rosselló, Juan.—Alemán; francés.  
 Zankl, Angelika.—Alemán e inglés.  
 Zuazaga Vich, Jorge.—Alemán, inglés e italiano; francés.

Relación de aspirantes excluidos por no encontrarse en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente:

Caldentey Masquida, Vicente;  
 Coll Oliver, Guillermo;  
 Company Tarres, Fernando;  
 Fuentes Vivanco, Pedro;  
 Gómez López, Antonio;  
 Gómez Márquez, José María;  
 Gost Crespi, Gabriel;  
 López Alfaro, Julián;  
 Monserrat Llabrés, Jaime;  
 Muntaner Mas, Juan;  
 Oleza Chala, Carlos Alberto de;  
 Perelló Quatglas, Bartolomé;  
 Pérez Piñero, Francisco, y  
 Ximenis Torrandell, Miguel.

Relación de aspirantes excluidos por presentar la instancia fuera del plazo señalado:

Atalaya y de Tena, Manuel Paulo de

Se concede un periodo de reclamaciones por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro de dicho plazo en la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares, sin perjuicio de poder subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 27 de noviembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros del día 23 de octubre de 1971, autorizando a la Entidad «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», a la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Roquetas de Mar».**

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, en su reunión del día 23 de octubre de 1971, adoptó el siguiente acuerdo:

Autoriza a la Empresa «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.», promotora del Centro de Interés Turístico Nacional «Roquetas

de Mar», situado en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería) y declarado Centro de Interés Turístico Nacional por Decreto de 9 de febrero de 1967, a revisar el Plan de Ordenación Urbana del Centro de referencia, por existir circunstancias excepcionales debidamente justificadas y haber recaído propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo, haciendo constar que la revisión se reduce exclusivamente a los terrenos sobre los que ha recaído la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, y no implica afectación de bienes que no sean propiedad del promotor ni el otorgamiento de otros beneficios y efectos que los producidos por el Decreto de 9 de febrero de 1967.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Director general, Basilio Monserrat.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los premios de 1971 «Descripción y comentario de un viaje turístico escolar».**

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar los premios para 1971 «Descripción y comentario de un viaje turístico escolar», convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1970, Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Conceder en el grupo primero (trabajos individuales de Enseñanza Media) los siguientes premios:

1.º Dotado con 8.000 pesetas, a Antonio Díaz Fernández, del Colegio «Maravillas», de Madrid.

2.º Dotado con 5.000 pesetas, a Rosa María Rodríguez Serra, del Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de Barcelona.

3.º Dotado con 3.000 pesetas, a Jesús Quirce Andrés, del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Y 10 premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, a otros tantos trabajos presentados por alumnos del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Conceder en el segundo grupo (trabajos individuales de Enseñanza Primaria) los siguientes premios:

1.º Dotado con 3.500 pesetas, a María Dolores Marin Nieves, de la Agrupación Escolar de Viana del Bolo, Orense.

2.º Dotado con 1.500 pesetas, a Ana Ochoa Blanco, de la Agrupación Escolar de Viana del Bolo, Orense.

3.º Declarar este premio desierto por no haberse presentado ningún trabajo al mismo.

Conceder al grupo tercero (trabajos conjuntos de Enseñanza Media) los siguientes premios:

1.º Dotado con 12.000 pesetas, a 30 alumnas del Colegio de la Medalla Milagrosa, de Zamora.

2.º Dotado con 10.000 pesetas, a 10 alumnas de la Sección Filial número 7 «Nuestra Señora de Lourdes», del Instituto Nacional de Enseñanza Media Lope de Vega, de Madrid.

3.º Dotado con 5.000 pesetas, a 10 alumnas del Colegio del Sagrado Corazón, de Bailén (Jaén).

Y cuatro premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, a tres trabajos presentados por alumnas del Colegio Sagrado Corazón, de Bailén (Jaén), y uno presentado por alumnos del Colegio «Obispo Perelló», de Madrid.

Considerar no admitidos, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º de la convocatoria, a 19 trabajos presentados por alumnos del Colegio «Maravillas», de Madrid.

Conceder en el grupo cuarto (trabajos conjuntos de Enseñanza Primaria) los siguientes premios:

1.º Dotado con 8.000 pesetas, a diecinueve alumnos de la Escuela Nacional de Udrión-Trubia, Oviedo.

2.º Dotado con 6.000 pesetas, a 31 alumnas de la Agrupación Escolar Mixta de Torregrosa, Lérida.

3.º Dotado con 5.000 pesetas, a 10 alumnas de la Agrupación Nacional Mixta «Nuestra Señora de la Cabeza», de Campillo de Arenas (Jaén).

Y cinco premios, consistentes en lotes de libros sobre turismo, distribuidos entre:

Un lote al trabajo presentado por alumnos del Colegio Nacional «Milá y Fontanals», de Barcelona.

Un lote al trabajo del Colegio Parroquial de La Algaba, Sevilla.

Un lote al trabajo del Colegio Nacional Mixto «Nuestra Señora de la Paz», de Villaralbo (Zamora).

Un lote al trabajo del Colegio Nacional «Villalpando», de Segovia.

Un lote al trabajo del Colegio Nacional Mixto «Santa Clara», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Segundo.—Conceder los siguientes premios a los Profesores que han dirigido los trabajos premiados y que acompañaron en los respectivos viajes a sus autores:

## Enseñanza Media:

Primer premio, de 8.000 pesetas, a don Angel Maria Prieto Moral, del Colegio de la «Medalla Milagrosa», de Zamora.

Segundo premio, de 6.000 pesetas, a doña Encarnación Alvarez Jiménez, de la Sección Filial número 7 «Nuestra Señora de Lourdes», del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Tercer premio, de 5.000 pesetas, a Sor Maria Josefa Soriano Tejada, del Colegio del Sagrado Corazón, de Bailén (Jaén).

## Enseñanza Primaria:

Primer premio, de 5.000 pesetas, a don Ramón González Chacón, de la Escuela Nacional de Udrón-Trubia, Oviedo.

Segundo premio, de 4.000 pesetas, a doña Pilar Puig Minguet, de la Agrupación Escolar Mixta de Torregrosa, Lérida.

Tercer premio, de 3.000 pesetas, a don Enrique Fernández Hervás, de la Agrupación Escolar Mixta «Nuestra Señora de la Cabeza», de Campillo de Arenas (Jaén).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Director general, Basols Monserrat.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se conceden los premios para alumnos de las Escuelas de Turismo y Hostelería.*

Visto el acuerdo del Jurado encargado de fallar los premios para alumnos de las Escuelas de Turismo y Hostelería, convocados por Resolución del 30 de diciembre de 1970,

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Otorgar el premio de Turismo, dotado con 10.000 pesetas, a doña Carmen Rosas Solórzano, alumna de tercer curso de la Escuela de Turismo «Costa del Sol», de Málaga.

Segundo.—Conceder el premio de la rama de Cocina, dotado con 10.000 pesetas, a don Juan José Simón Moreno, don José Tizón Salas, don Francisco Ruiz Núñez, don Sergio Ruiz Carrasco, don Eduardo Pereiro Salas, don José Palacios López y don Manuel Núñez Contreras, alumnos de la Escuela de Hostelería de San Roque (Cádiz), y

Tercero.—Adjudicar el premio de la rama de Servicio, dotado con 10.000 pesetas, a don Adolfo Bayona Pérez, alumno de la Escuela de Hostelería de Castellón.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1971.—El Director general, Basols Monserrat.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 17 de noviembre de 1971 por la que se resuelven asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Córdoba.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «Casablanca», sito en el lado derecho de la carretera general Madrid-Cádiz, a 11,700 kilómetros de Córdoba y a 2,800 kilómetros de Alcolea, en el término municipal de Córdoba, promovido por don Rafael Enriquez Romá y presentado por el Ayuntamiento de Córdoba.—Fue denegada su aprobación.

2. Zaragoza.—Expediente relativo a la adición al Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de la norma sobre reserva de espacio para instalación de subestaciones transformadoras de energía eléctrica, a favor de la Compañía suministradora de energía eléctrica, presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza.—Se acordó aprobar la adición propuesta al Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con la observación de que el último párrafo debiera ser modificado en el sentido de establecer que las redes de suministro eléctrico serán costeadas del modo y en la proporción establecidos al regular cada sistema de ejecución de los planes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley del Suelo, ya que la referencia exclusiva al sistema de cooperación es incompleta. No será ne-

cesario someter nuevamente a la aprobación de este Departamento la norma rectificadora.

3. Mieres.—Proyecto de expropiación del polígono industrial de Cardo-Baña, de Mieres, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

4. Cartagena.—Expediente sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena en el sector del Armario, contiguo al polígono «Ensanche» y al poblado «Virgen de la Caridad», promovido por «Unión Explosivos de Río Tinto, S. A.», y presentado por el Ayuntamiento de Cartagena.—Se acordó aprobar la modificación propuesta con las siguientes modificaciones:

1.ª El volumen edificable y demás normas reguladoras de la edificación serán las que corresponden en el vigente Plan General a los sectores más próximos y de igual uso que el pretendido, es decir, los calificados en el referido Plan con el número 15, zona residencial de bloques aislados de doble cunja con jardín, cuyo índice de edificabilidad es de 2,5 metros cúbicos/metros cuadrados.

2.ª Las zonas verdes o espacios libres, que se deberán establecer en proporción a las necesidades colectivas y no serán inferiores en superficie al 10 por 100 de la extensión de los terrenos, no deberán situarse en la posible prolongación de la red viaria, ni constituirán islotes aislados de escasa utilidad y difícil uso.

Las anteriores modificaciones deberán reflejarse en documentos rectificadores que se presentarán en este Departamento para su incorporación al expediente objeto de esta resolución con el plan parcial que habrá de redactarse y tramitarse, en el que deberán tenerse en cuenta necesariamente las anteriores modificaciones.

5. Artá.—Solicitud de autorización para la revisión anticipada del Plan General de Ordenación Urbana del sector Noroeste de la zona costera del término municipal de Artá, presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue autorizada.

6. Lugo.—Anteproyectos de los Planes Parciales de Ordenación Urbana correspondientes a las unidades urbanas del Plan General de Lugo, números 7, 8, 9, 13, 15 y 23, presentados por el Ayuntamiento de la indicada localidad.—Fueron aprobados.

7. Huelva.—Acuerdo de la Diputación Provincial de Huelva de 30 de agosto de 1971, contenido en el escrito de su Presidencia de 9 de octubre del mismo año, por el que se da cumplimiento a la resolución de este Departamento de 30 de junio de 1971, por la que se aprobó el Plan Parcial de Ordenación Urbana «La Morana», de Huelva.—Se acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Urbana «La Morana», confirmando la aprobación contenida en la anterior resolución.

8. Gijón.—Expediente de modificación de las ordenanzas de la construcción y adaptación de las mismas al Plan General de Ordenación Urbana, revisado, de Gijón, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue denegada su aprobación.

9. Gijón.—Expediente sobre modificación del artículo 45 de las ordenanzas de construcción, de Gijón, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Se acordó aprobar la modificación propuesta por el Ayuntamiento de Gijón del referido artículo 45 de las ordenanzas de construcción, de conformidad con el acuerdo de aprobación provisional de 20 de abril de 1971.

10. Alcoy.—Plan Parcial de Ordenación de la urbanización «Monte Sol», de terrenos situados en la partida de Polop, del término municipal de Alcoy, promovido por don José Payé Valor y presentado por el Ayuntamiento de la indicada localidad.—Fue denegada su aprobación.

11. Salamanca.—Expediente sobre modificación introducida en el Plan parcial de Ordenación de la zona comprendida entre la avenida de la Paz Española, paseo del Rector Esperabé y Puente Romano, de Salamanca, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

12. Vitoria.—Plan Parcial del Polígono número 33, «Gazalides», de Vitoria, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad, por conducto de la Delegación Provincial de este Departamento en Alava.—Fue aprobado.

13. Palencia.—Proyecto de modificación de alineaciones en la prolongación de la calle de Guzmán el Bueno, por adaptación de su trazado al nuevo paso superior sobre el ferrocarril, en Palencia, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

14. Oviedo.—Proyecto de construcción de un chalet para vivienda unifamiliar en Fitoria, Oviedo, promovido por don Ave-lino Alvarez Santirso y presentado por el Ayuntamiento de la indicada localidad.—Fue aprobado.

15. Teruel.—Plan Parcial Especial de Extensión de la Ciudad Escolar de Teruel, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue aprobado.

18. Santa Cruz de Tenerife.—Expediente sobre modificación de alineaciones del Plan General de Santa Cruz de Tenerife en el sector comprendido en la avenida de Anaga, presentado por el Ayuntamiento de dicha capital.—Fue aprobado.

Lo que se publica en este Periódico Oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.